

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA (ValER)

RESOLUCIÓN de la Gerencia por la que se publica la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura, como personal laboral indefinido, de un puesto de coordinador o coordinadora de investigación, en turno libre y por el sistema de concurso-oposición. Convocatoria 1/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la Resolución de 20 de enero de 2026, de la Gerente de ValER, por la que se da publicidad a la convocatoria del proceso selectivo (DOGV nº 10299 de 10.02.2026), y una vez elevado a definitivo el listado de personas admitidas y excluidas (publicado en <https://www.valer-f.es/es/empleo/>), así como designados los miembros del órgano técnico de selección por la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades (DOGV nº 10336 de 07.04.2026), esta Gerencia

RESUELVE

Primero. Hacer pública la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de la fase de oposición del proceso selectivo indicado, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Segundo. Convocar a las personas admitidas a la realización de los ejercicios de la fase de oposición, que tendrán lugar conforme a los siguientes datos:

Fecha: 5 de mayo de 2026

Hora: 15:00 (Hora peninsular)

Lugar: MENADOR ESPAI CULTURAL DE CASTELLÓ - Aula 116

Plaça de l'Hort dels Corders, 4, 12001 Castelló de la Plana, Castelló

Localización: <https://maps.app.goo.gl/mBmP2dHiRf8CvkGG7>

El orden de llamamiento de las personas admitidas será por orden alfabético.

Las personas admitidas serán convocadas en llamamiento único. Quedarán decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Las personas aspirantes convocadas a la realización de las pruebas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, NIE, pasaporte, o permiso de conducir original y en vigor, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas de dichos documentos.

Tercero. Dar publicidad a la presente resolución en el apartado Empleo de la página web de la Fundación <https://www.valer-f.es/es/empleo/>.

En Castellón de la Plana, a la fecha de la firma digital,

Mónica Vázquez Moreno
Gerente